



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. SANTOS FERNÁNDEZ REVOLVO

CONCEJALES

D. ANGEL VEGA MADRAZO

D^a SONIA M^a PEREZ ELICEGUI

D. PEDRO M^a RASINES BOLIVAR

D^a M^a CRISTINA ITURGAIZ ANGULO

D. RAMON SAN JULIAN MIGUEL

D^a REBECA ESCUDERO VICTOR

D^a ELENA ODRIUZOLA MEDINA

D. JOSE MIGUEL BRINGAS RIVERO

D. PEDRO DIEGO HOYO

D^a M^a PILAR SANTISTEBAN MIGUEL

D. JOSE ANGEL CASTILLO ROCILLO

D. ALEJANDRO GABRIEL MACCIONE
GOMEZ

D^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

D. JUAN CARLOS VADA SANCHEZ

D. MIGUEL LOPEZ DE LOS SANTOS

INTERVENTOR: D. José Javier Ortega
García.

SECRETARIO GENERAL: D. José Carlos
Cabello Ruiz

En Laredo, a 13 de Noviembre de 2009, siendo las 11:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Santos Fernández Revolvo, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General, D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 11:00, se procedió por los presentes a debatir los puntos del orden del día que era el siguiente:

- 1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N°5/09.
- 2.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.

1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N°5/09.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente de modificación de créditos nº5/09.

Abierta la deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda, quién dice que se trata de una propuesta que contempla dos subvenciones del Gobierno Regional una de paneles solares, y otra de material de servicio médico.

El Sr. Alcalde concede a continuación la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, dado que el resto de portavoces no desean intervenir, y este manifiesta que van a votar a favor de la propuesta, confiando en que la subvención de los paneles solares tenga mejor resultado que los colocados en la piscina.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la Modificación de Créditos nº 5/09.

El Pleno de la Corporación,

Visto el expediente tramitado.

Considerando la Memoria Justificativa presentada.

Considerando el informe de Intervención de fecha 9 de noviembre de 2009.

Y considerando el dictámen de la comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 10 de noviembre de 2009.

ACUERDA , por unanimidad:

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Partido Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez EliceGUI, D. Pedro M^a Rasines Bolivar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D^a Rebeca Escudero Victor y D. Ramón San Julián Miguel.

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal D. Miguel López de los Santos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº5/09 por un importe de 35.238,30€ procediendo a la publicación del preceptivo anuncio en el BOC. En caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo, el expediente se considerara definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo.

Segundo: Dar traslado del acuerdo al servicio de Intervención.

2.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente de Modificación de Ordenanzas Fiscales.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda, quién dice que quiere agradecer la participación de los grupos a fin de consensuar la propuesta de las tasas e impuestos que son de vital importancia dado que supone el soporte con el que cuentan todos los Ayuntamientos para llevar a cabo sus proyectos e inversiones. En realidad con estos contribuimos al bien común en medida de sus posibilidades. Aunque se pueda pensar que lo adecuado fuera bajarlos para que los vecinos cuenten con mayor poder adquisitivo, o que bajando los impuestos tendríamos más empadronados, ni una cosa ni la otra es real ni es factible. Y es que, el abaratamiento de tasas e impuestos es una cantidad ínfima de lo que gasta una persona y por otra parte el empadronarse o se hace pensando en los servicios que se puedan dar a su familia.

No obstante, el subir los impuestos en la actual coyuntura de crisis tampoco parece lo mas acertado, por ello deben valorarse tres variables que se han tomado en cuenta para fijar las tasas e impuestos. En primer lugar el déficit que tenemos en el afán de prestar más servicios, y aunque nuestro municipio no sea de los más endeudados, cuanta menos tengamos mejor, para obtener así mayores créditos de entidades financieras y del Estado. En segundo lugar, la previsión de inflación esta situada en el 1%, a lo que habría que añadir el incremento del IVA previsto para el segundo semestre del año, lo que supondrá un mayor incremento de los gastos para el Ayuntamiento. En tercer lugar, al existir una tasa de ahorro negativa que implica realizar un plan de saneamiento económico financiero, y por lo tanto llevar a cabo una reducción de gastos e incremento de los ingresos.

Por ello, conjugando estos factores y que para mantener los servicios municipales debe existir un ajuste de impuestos y tasas, que no siendo oneroso para nuestros vecinos sea asumible por estos, se somete la propuesta de congelarlos y consolidar o aumentar dotaciones derivadas de los mismos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

A continuación, abre el turno de intervenciones el Sr. Vada por el Grupo Mixto quién hace varias objeciones a la propuesta.

Pese a agradecer el consenso y la supuesta intervención de los grupos a el le suena a chino ya que no es la realidad de lo sucedido, no se ha querido negociar en absoluto. Esta es una propuesta no integradora y exclusiva del gobierno. Es de su exclusiva responsabilidad lo que salga de ahí. En septiembre afirmó (refiriéndose a la Sra. Odriozola) que quería obtener el respaldo de todos los grupos, pero únicamente ha convocado una Comisión informativa y directamente se ha traído a Pleno. Se han negado a escuchar y discutir las distintas propuestas planteadas por más de un grupo. Se han limitado a cumplir el expediente por lo que no puede hablarse de consenso.

En cuanto al fondo de la propuesta, entiende que se trata de un planteamiento insensible con los ciudadanos, que no tiene en cuenta la difícil situación de las familias en especial la de bajos ingresos o miembros en paro. Se trata únicamente de apostar por la vía fácil de mantener la estabilidad presupuestaria, manteniendo altos los impuestos, en lugar de reducir el gasto.

En el ejercicio anterior se aprobaron para este ejercicio una subida de impuestos y tasas del 4,25 basada en la inflación interanual prevista. Ya entonces la tendencia de los precios era a la baja, y en septiembre de este año es del menos 1% por lo que ese diferencial del 5,25 de subida por encima de los precios, o les ha servido para hacer caja o se lo han liquidado como el remanente de tesorería.

Dice que hacen un gran sacrificio con la congelación y que las previsiones de inflación es del 1%, pero los datos los maneja como le conviene ya que el año pasado utiliza la inflación interanual, y este las previsiones del año que viene. Pretende mantener en definitiva ese diferencial.

No es cierto que no vayan a subir los recibos, ya que por una parte se va subir el 9% en la tasa de residuos y por otra parte a través de los Presupuestos Generales del Estado se van a revisar los valores catastrales, lo que va a suponer una subida del 1% en los recibos del IBI, y en el impuesto del Incremento del valor de los terrenos de Naturaleza Urbana.

Hace referencia el Sr. Vada a la práctica paralización de la actividad urbanística que supone paralización de ingresos, a la financiación del Pacto Local en la que a los ayuntamientos se nos ha vuelto a dejar en la estacada. Pero hay otras opciones, el año que viene recibiremos 1,3 millones del nuevo Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad pudiendo utilizar el 20% en gasto corriente para asuntos educativos, sociales. De otra parte, se puede eliminar el gasto innecesario y superfluo que hay mucho en su opinión. Justifica la situación de las arcas municipales pero es el equipo de gobierno y su gestión el responsable de la situación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Por último se refiere a que hubiera querido negociar una reducción del 5% del gasto corriente, deducciones y bonificaciones para parados y familias con ingresos bajos, establecimiento del cobro de las duchas de las playas o escuchar otras propuestas aspectos estos que no han permitido, por lo que anuncia que no cuenten con su voto a favor de la propuesta.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz que dice, que le sorprenden las críticas al Gobierno de la Nación (refiriéndose al Sr. Vada) cuando su partido a nivel nacional no lo hace e incluso apoya propuestas. Si quiere poner de manifiesto el principio de que en contabilidad para sacar hay que meter, si quieren tener servicios de calidad y básicos debe contarse con los impuestos, bien en la tentación de subir tasas e impuestos o la irresponsabilidad de bajarlos.

Ante las dos vías se opta por una tercera el congelar las tasas que es la mejor para mantener los servicios y no perjudicar a los ciudadanos y comerciantes. No cree tener impuestos de primera y servicios de tercera, y aunque impuestos como el IBI puedan resultar altos, dice que Laredo por su configuración únicamente dispone de ese impuesto que pueden pagar los de fuera que tiene vivienda, pero que disfrutan de los servicios del Municipio. Por último reseña, que existen bonificaciones, exenciones o fraccionamientos por lo que votará a favor de la propuesta.

A continuación intervine el Sr. Maccione portavoz del Grupo Socialista, quien aclara que ya dijo en su momento que iban a apostar por congelar los impuestos y tasas. Quieren hacer no obstante una puntualización con respecto a su voto favorable, y es que el pago del IBI debe ser el mismo que el de 2.009, arbitrando en su caso las medidas oportunas en función del Catastro.

Por otra parte, debe ser muy prudente y coherente como lo hace el Grupo municipal Socialista que esta en la oposición, donde plantean sus propuestas y en este caso apostando por la congelación con el matiz del IBI referido.

Además, con respecto al gasto corriente del segundo Fondo Estatal, supone una a juicio de la Corporación y ellos por su parte, harán sus propuestas que a lo mejor les llevan mucho dinero. En la referencia al Pacto Local, quiere decir que están trabajando mucho, que es un partido municipalista, que saben de plazos y se está trabajando en este pacto dado que son conscientes que se están asumiendo nuevas competencias por parte de los Ayuntamientos. El tema de los impuestos debe ser una cuestión de racionalidad y de no hacer demagogias, quizás en el IPC del 4,25 pudo haber una equivocación, en esta oportunidad van a votar a favor con la matización referida de que el IBI del 2,009 sea igual al de 2.010.

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Regionalista Sr. Diego quien afirma, que esta de acuerdo con la exposición del Grupo Socialista y por lo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

tanto a que lo que ha pagado un ciudadano en 2.009 sea lo mismo que lo que ha pagado en 2.010, y que si existe alguna modificación legal tratarían de paliar esa modificación. En definitiva, se trata de que en estos momentos de crisis se pague la misma cantidad, y ello aunque las previsiones de IPC sean superiores a cero que es la congelación.

El Sr. Alcalde a continuación, concede el turno de intervención al Sr. Vega Portavoz del Grupo Popular, quien en primer lugar dice que la propuesta es absolutamente insuficiente. En momentos de crisis, la presión fiscal no debería ir por encima del IPC, y el conocido a Septiembre era de menos 1% el conocido hoy se sitúa en menos 0,70 % o el de Cantabria medio punto negativo. Las tasas e impuestos subieron el año pasado el 4,25% lo que significa que a día de hoy, estamos en el 4,75 más que el IPC de Cantabria, por ello el año 2010 debe ser el del ajuste y por ello propone que tasas e impuestos se retrotraigan a 2.008, y que el incremento sea del 3%. Se cubriría la inflación prevista incluso para 2.010.

Además, proponen otras alternativas que beneficien a los empadronados y dado que la participación de tributos del Estado se recibe en función de estos y que solo contribuyen ellos, proponen aliviar su presión fiscal.

En concreto, habla de beneficios fiscales de acuerdo a la normativa de Haciendas Locales, citando el art. 9. y por ello proponiendo la bonificación en el IBI para sus empadronados citando como ejemplo el del Ayuntamiento de Burgos en el año 2.004. Por ello proponen que se estudie esta medida, pudiendo llegar hasta el 5%, o bien que la creación de una Ordenanza reguladora de la subvención del contribuyente empadronado para el pago del IBI, y que ya ha sido utilizada en Castro Urdiales con votos favorables de equipo de gobierno incluyendo PRC y en contra de oposición, pero por considerarla insuficiente. La modificación de esta ordenanza, ha sido publicada en el BOC del 9 de noviembre.

También se propone que los laredanos desplazados porque no han podido adquirir aquí su vivienda, tengan los mismos beneficios fiscales en polideportivos o piscinas, reconociendo nuestra responsabilidad de que estos ciudadanos no cuenten en Laredo con viviendas a precio asequible.

Si esta propuesta se acepta con cualquiera de las dos anteriores, ellos votarían a favor del punto, en caso contrario no pueden aprobarlo por estar por encima del IPC y por encima de lo que pueden pagar los vecinos.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada, que abre el segundo turno de intervenciones contestando a lo dicho, y así dice en primer lugar que casi siempre que se critica al equipo de gobierno, se sacan argumentos de irresponsabilidad o demagogia aspectos estos de difícil contraste cuando ni siquiera se quiere entrar en debate de propuesta. Ya les ha comentado el desfase entre subida de tasas e impuestos y crecimiento real de precios (5,25%), y que con su lógica de años anteriores hubieran



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

tenido que bajar ese porcentaje de 5,25% aunque ello sería como se ha dicho, entrar en la irresponsabilidad. Por ello, se proponían otras alternativas de equilibrio presupuestario, como el control del gasto corriente y eliminar el gasto superfluo cuyo criterio es distinto en tiempo de crisis. Dice que debe apretarse más el cinturón la Administración, que pedir al ciudadano que se apriete más el suyo.

Por último señala, que proponían “jugar” con el 20% del Plan Estatal para gasto corriente, y poder atender situación crítica de familias laredanas con todos sus miembros en el paro o de rentas bajas, pero no han querido, miran para otro lado y ello si es irresponsabilidad.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Liz, que quiere matizar intervenciones que son a su entender inexactas, así el discriminar si se pudiera respecto a las bonificaciones a los empadronados, o que estos paguen una cantidad y los de fuera otra, no solo es ilegal sino inconstitucional. Cosa distinta es, que se puedan introducir bonificaciones a empadronados que cumplan otros requisitos de colaboración con la recaudación o la domiciliación. También se puede tildar de fraude de ley, el subvencionar para conseguir algo ilegal respecto a los empadronados. Pero además la razón relevante de que no se puede hacer es que el Sr. Vega, que ha estado ocho años al frente de la concejalía de Hacienda no lo ha hecho.

Quiere agradecer la posición y responsabilidad del Partido Socialista con opciones de gobierno frente a quien ha perdido toda esperanza de volver al gobierno.

El Sr. Alcalde concede la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, quien manifiesta en primer lugar que espera que pronto venga el debate de Presupuestos ya que tendrán algo que decir. Están por la racionalidad en el gasto que debe conjugarse en el mantenimiento de fiestas sin dilapidar, con otras obligaciones sociales, adelantando que presentarán una moción del 0,77%. Entre todos podían hacer una reflexión de lo que se hace mal y es que en su partido estudian las posibilidades para aquellas personas de economías débiles y desfavorecidas. Están de acuerdo en propuestas de bonificaciones o cambios para estos colectivos pero que se vayan aportando a largo del año mediante mociones o propuestas concretas para luego eso sí, ejecutarlas. Por eso, refiriéndose al Sr. Vega cuando ha realizado sus propuestas, podrían estar de acuerdo en introducirlas gradualmente pero traerlas directamente al Pleno sin tratarse en Comisión son difíciles de digerir.

A continuación toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda, que manifiesta al hilo de lo dicho por el portavoz del PSOE referido a su vez a la intervención del Sr. Vada sobre el gasto corriente, no es un tema que se esta abordando y es el equipo de gobierno el primero que quiere reducirlo, pero están hablando de tasas e impuestos y están haciendo un esfuerzo con la congelación. Lo fácil hubiera sido subir

7

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: secretaria@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

y ayudar a las necesidades de las familias y colectivos desfavorecidos pero van a contar con menos dinero al subir el 1% mas el IVA en dos puntos a partir del segundo semestre del año.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, que dice que ha quedado claro la posibilidad legal de reducir en el IBI y en todas tasas e impuestos el 5%. No están de acuerdo en que sea inconstitucional poniendo de ejemplo tasas de la piscina o polideportivo con reducción del 50% para nuestros empadronados o poniendo ejemplo de otras localidades de España. Es legalmente posible, de ahí su propuesta.

Por otra parte, se ha dicho que no está abordando el gasto corriente y si se está haciendo ya que este se financia con ingresos corrientes como son tasas e impuestos. Se ha hecho muy bien en apuntar la posibilidad de transformar la financiación de gastos corriente y sea financiado con el 20% del Plan E (gastos sociales).

Por otra parte, cuando hablan del 5% de bonificación en el IBI y teniendo en cuenta la ocupación de vivienda por personas empadronadas hablamos de bonificación de 91.875 € menos de los 200.000 € del Plan E.

Si finalmente se habla de congelación, espera que realmente se congele y no hagan como han hecho como un acuerdo plenario de congelación de tasas de piscina y polideportivo, que han subido como todas las demás e inexplicablemente, otras tres de vados, no han sido modificadas quedando congeladas remitiéndose a que lo puedan comprobar en el texto de las mismas.

El Sr. Alcalde, cierra el turno de intervenciones diciendo que es responsabilidad del equipo de gobierno y quien lo aprueba, las acciones que se aprueban asumiéndolo además como Alcalde. No se puede acusar de insensibilidad a quien lo apruebe e incluso el equipo de gobierno lleva a cabo gasto asistencial y social nunca visto en Laredo, y donde esos 200.000 € veremos si dan para una cuarta parte de ello.

Siempre han tenido la idea de reducir paulatinamente los impuestos si se puede. Señala que el IBI ha pasado del 0,92 al 0,82 actual, y que el ordenó para este año se cobrara como dice el portavoz socialista exactamente igual que el año pasado por lo que el 1% no les va a afectar, y es que aunque lo hubieran bajado este año si aplicamos el valor catastral hubieran pagado mas que el año pasado.

Hace por otro lado, un llamamiento a la reducción del gasto corriente y no se contentaría con el 5%, pero hay que pensar en los 250 trabajadores y en las subidas marcadas legalmente. Ya hacen un esfuerzo en congelar los impuestos, no pudiendo compararlos con otros Ayuntamiento donde las posturas de los partidos son distintas de uno a otro.

Finaliza diciendo, que sensibilidad y responsabilidad toda, y que se estudie la posibilidad de los que se han tenido que marchar de Laredo no siendo en todo caso



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

achacable a los presentes ese hecho que es de los constructores que con muchos de los presentes se han realizado viviendas sociales.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr.Alcalde-Presidente se somete a votación la propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales

El Pleno de la Corporación, vista la propuesta de Modificación de las ordenanzas Fiscales .

Considerando los informes obrantes en el expediente.

Considerando el dictámen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 6 de noviembre .

Considerando que la propuesta que se somete a votación es la de mantener las tarifas actualmente vigentes, quedando el recibo del IBI en el mismo importe fijado en el ejercicio 2009 y modificar las dos siguientes ordenanzas:

-Tasa por prestación de servicios especiales de la Casa de Cultura.

Artículo 6º. Se modifican las ocho primeras líneas del artículo, que quedarán redactadas de la siguiente manera:

La cuantía de la tasa será fijada en las siguientes tarifas:

Matricula 15,90 € curso.

Las tarifas a aplicar mensualmente serán las siguientes:

Curso de ballet, cerámica, pintura, modalismo naval y marquetería, teatro, corte y confección, inglés, gimnasia de mantenimiento y otros de carácter similar 39,70 €

Curso de solfeo, iniciación a la música, canto, teclados, guitarra, violín, flauta, piano y otros de carácter similar 39,70 €

-Ordenanza fiscal general

Artículo 39,1. Se modifican las cuantías recogidas en las líneas cuatro a siete ambas incluidas, que quedarán redactadas de la siguiente manera:

Se procederá al embargo en cuentas corrientes si el importe de la deuda supera la cantidad de 60,00 euros.

Se procederá al embargo de salarios cuando la deuda supere 180,00 €

Se procederá al embargo de bienes inmuebles si la deuda supera la cantidad de 600,00 €

ACUERDA, por mayoría:

Con los votos a favor de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revolve, D^a M^a Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D^a Rosario Losa Martínez.

Y el concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Con los votos en contra de los seis concejales del Partido Popular D. Ángel Vega Madrazo, D^a Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M^a Rasines Bolívar, D^{ña}. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Ramón San Julián Miguel y D^a Rebeca Escudero Victor.

El concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal D. Miguel López de los Santos

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación propuesta, de las dos ordenanzas señaladas anteriormente, manteniendo las demás en los mismos términos actualmente vigentes, con la particularidad de que el recibo del IBI quede en el mismo importe que en el ejercicio 2009.

SEGUNDO: Que se publique el acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de Anuncios por un plazo de treinta días a efectos de que puedan presentarse reclamaciones a las mismas.

TERCERO: Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente para que, una vez transcurrido el plazo de exposición pública, si no se presentan reclamaciones, se eleve a definitivo el presente acuerdo y se publiquen íntegramente las modificaciones introducidas.

CUARTO: Dar traslado del acuerdo al Departamento de Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las 12:00 h del día de la fecha expresada al inicio.